

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Máster Universitario en Tecnología del Lenguaje y Lingüística Computacional

En un título interdisciplinar como el que se presenta, la labor de un Plan de Acción Tutorial (PAT) es esencial para la mejora del rendimiento académico de los/as estudiantes, el incremento de la tasa de éxito y la inserción laboral futura.

De acuerdo con la normativa vigente, los objetivos del PAT son, comentados en relación con las peculiaridades del título:

- **Facilitar la adaptación de los/as estudiantes al entorno universitario**, necesario en un título que previsiblemente atraerá en su mayoría estudiantado de otros centros donde cursaron sus grados.
- **Potenciar el desarrollo personal y profesional**, necesario en un sector en principio ajeno a su formación previa como el tecnológico.
- **Mejorar el rendimiento académico**, asegurando tasas de éxito en materias ajenas a su formación, eminentemente técnicas.
- **Orientar sobre salidas profesionales y oportunidades de inserción laboral**, en especial en el sector de las NN.TT.
- **Prevenir el abandono universitario, ofreciendo apoyo personalizado según las necesidades de cada estudiante**, asegurando la promoción de idealmente la totalidad del estudiantado.
- **Fomentar la igualdad, la inclusión y el bienestar emocional**, creando un entorno más accesible y solidario.

Para la consecución de estos objetivos se considerarán las siguientes acciones:

1. **Sesiones de orientación inicial:** mediante actividades de presentación del centro, organismos y títulos de acuerdo con el Área de Estudiantes y el CEDEP. En la sesión inaugural y durante las primeras sesiones del Máster Universitario se informará al alumnado sobre todas las cuestiones relativas a programación y tutorización, resolviendo las posibles dudas.
2. **Tutorías personalizadas:** para lo que se asignará un responsable de módulo de los que componen el plan de estudios con especial incidencia en la tutorización necesaria de los distintos perfiles académicos a los que se accede al título tanto tecnológico como humanístico.
3. **Tutorías Prácticas Externas:** promoviendo el contacto con los sectores tecnológicos y empresariales como el Sevilla Tech Park, ecosistema natural del título que comparte entorno urbano con la universidad y que cuenta con 575 empresas, que generan un empleo directo de 31.667 trabajadores y una actividad económica de 5.513 millones de euros. El coordinador de prácticas externas se ocupará de supervisar los convenios que se realicen con las instituciones y entidades públicas y privadas.
4. **Tutorías Trabajo Fin de Máster (TFM):** Se elaborará un protocolo de actuación para la tutorización de TFM en el que consten número de reuniones, pasos en la propuesta, desarrollo y evaluación.

Por último, de acuerdo con la información proporcionada por el Área de Estudiantes se activarán los siguientes servicios disponibles:

1. **Apoyo educativo para garantizar la igualdad de oportunidades** del alumnado con discapacidad o necesidades específicas, estableciendo medidas de acción positivas tendentes a asegurar la integración y participación plena efectiva en el ámbito universitario. Este apoyo es ofrecido por el Servicio de Atención a la Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (<https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/>).

2. **Actividades de voluntariado y compromiso social.** Las acciones que se desarrollan se enmarcan principalmente en torno a la sensibilización y formación, intervención e investigación y son gestionadas por la Oficina de Voluntariado y Compromiso Social (<https://www.upo.es/upsc/voluntariado/>).

3. **Extensión cultural** a través de dos líneas fundamentales: “**Formación**” y “**Acción artística y cultural**”.

Formación en los ámbitos de: Prácticas artísticas, formación sociocultural, producción cultural, estudios, experiencias e investigaciones sobre las relaciones entre Artes y Sociedad.

Acción artística y cultural: Eventos culturales programados para la Agenda Cultural de la UPO.

(https://www.upo.es/upsc/extension_cultural/)

4. **Servicio de Orientación Profesional, Empleabilidad y Emprendimiento**, ofrecido por el Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación Universidad Pablo de Olavide para el estudiantado y egresados/as de la Universidad Pablo de Olavide que conlleva una orientación transversal, estratégica y universitaria que impulsa la empleabilidad y la inserción laboral. Actúa en torno a dos ejes principales:

Empleabilidad: Orientación profesional personalizada, talleres grupales, bolsa de empleo, programa de prácticas remuneradas «Inserta», actividades para estudiantes de máster «UPO-talent».

Emprendimiento: Asesoramiento, talleres grupales para entrenar competencias emprendedoras, concurso UPOemprende, Hackathon UPOemprende, SVQ Emprende...

(<https://www.upo.es/fundacion/empleabilidad-y-emprendimiento/>)

5. **Acompañamiento en las gestiones relacionadas con las Becas** del Ministerio competente en materia de Universidades y algunas convocatorias de becas propias de la Universidad y otros organismos para los estudiantes de máster, gestionado por el Área de Estudiantes de Grado (<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/becas/>).

6. **Defensoría Universitaria-** El/la estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del/la Defensor/a Universitario/a, que vela por los derechos de toda la comunidad universitaria. En este sentido atiende las



reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

<https://www.upo.es/du/>

El **Centro de Estudios de Posgrado** ofrece, a través de su página web (<https://www.upo.es/master/>), información clara y accesible para el estudiantado de nuevo ingreso, con objeto de facilitar su orientación y adaptación a la vida universitaria. Dicha información abarca tanto la oferta académica de cada curso, como información sobre el campus universitario o los servicios que el alumnado tiene a su disposición.

A su vez, se organiza anualmente un **Acto de Bienvenida institucional**, dirigido a estudiantes de nuevo ingreso, que marca el inicio de cada ciclo académico.